

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, modalidad: servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2010), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 31 de marzo de 2014 (BOJA núm. 72, de fecha 14 de abril de 2014), de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014, en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.18.00.17.18.775.03.75D.7.2014

Núm. de expediente: ITP/GR/006/2014.

Beneficiario: Inmobiliaria Puerta Real, S.A.U.

Importe de la subvención: 35.636,47 €.

Finalidad: Mejora y modernización del Hotel Dauro.

Núm. de expediente: ITP/GR/034/2014.

Beneficiario: David Martín Páramo.

Importe de la subvención: 450,00 €.

Finalidad: Mejora y modernización de establecimiento hotelero.

Granada, 24 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Ruiz Dávila.